

# INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE RELACIONADA CON LA LLAMADA “ESTAFA MAESTRA”



A raíz de la publicación en un medio de comunicación en septiembre de 2017, de lo que se denominó la “**Estafa Maestra**”<sup>1</sup>, el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en el marco de su política de **transparencia proactiva**, pone a disposición la información pública -de la que dispone- relacionada con dicha investigación periodística.

Es pertinente señalar que, de acuerdo al reportaje referido, el universo de las operaciones ocurrió entre 2012 y 2017, no obstante, el INAI actualizó el periodo de búsqueda de información relacionada, a fin de abarcar el tiempo comprendido entre el 12 de junio de 2003 y el 14 de agosto de 2019 para solicitudes de información y recursos de revisión, así como en la totalidad de registros que han publicado los sujetos obligados como obligaciones de transparencia.

Esta información comprende: (1) aquella derivada de las solicitudes de acceso a la información dirigidas a sujetos obligados del ámbito federal; (2) los recursos de revisión resueltos por este Instituto, mismos que para su localización, se utilizaron como criterios de búsqueda los nombres de las universidades y las empresas que fueron mencionadas en el reportaje periodístico.

<sup>1</sup> Un esquema para eludir la Ley de Adquisiciones, que obliga a las dependencias a hacer licitaciones y poner a diferentes empresas a competir por medio de la firma de convenios con universidades públicas; lo que la ley permite hacerlo, pero solo si las universidades realizan al menos el 51% del servicio contratado. Sin embargo, las universidades subcontrataron a terceros la totalidad de esos servicios en la mayoría de los convenios firmados: distribuir despensas entre los más pobres, supervisar la perforación de pozos de PEMEX, organizar eventos o detectar a personas de 15 años o más que no supieran leer y escribir. En ningún caso hubo universidad que cumpliera con el requisito del 51%.



ANTE LA  
**OPINIÓN  
PÚBLICA**



Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la  
Información y Protección de Datos Personales





De forma complementaria, y bajo la consideración de que es información de interés general, se incluyen las solicitudes y recursos de revisión relacionados con temas de contratos y convenios que tienen que ver, grosso modo, con universidades, sin que necesariamente estén ligados con el objeto de la investigación periodística.

Asimismo, se incluye (3) aquella que es difundida por los sujetos obligados del ámbito federal en los portales de Obligaciones de Transparencia, y que se encuentra vinculada con contratos en los que específicamente se mencionan las universidades referidas en el reportaje periodístico.

### (1) Solicitudes de Información<sup>2</sup>

En el periodo que abarca del 12 de junio de 2003 al 14 de agosto de 2019 se han identificado [2,691 solicitudes de acceso a la información](#) las cuales fueron dirigidas a 240 sujetos obligados del ámbito federal. Se presentan a partir de 12 ejes temáticos:

- Contratos y convenios con universidades (1,985 solicitudes)

- Universidad Autónoma del Estado de México - FONDICT<sup>3</sup> (174 solicitudes)
- Empresas (172 solicitudes)
- Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (101 solicitudes)
- Universidad Tecnológica de Tabasco (58 solicitudes)
- Universidad Autónoma del Carmen (39 solicitudes)
- "Estafa Maestra" (37 solicitudes)
- Universidad Popular de la Chontalpa (35 solicitudes)
- Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco (33 solicitudes)
- Universidad Politécnica del Golfo de México (32 solicitudes)

---

<sup>2</sup>Todas las respuestas a las solicitudes de información pueden ser consultadas en la siguiente dirección electrónica: <https://www.infomex.org.mx/gobierno/federal/moduloPublico/moduloPublico.action>

<sup>3</sup> Fideicomiso destinado a recaudar fondos para financiar actividades sustantivas de la Universidad como investigación, difusión cultural, intercambios académicos y más.

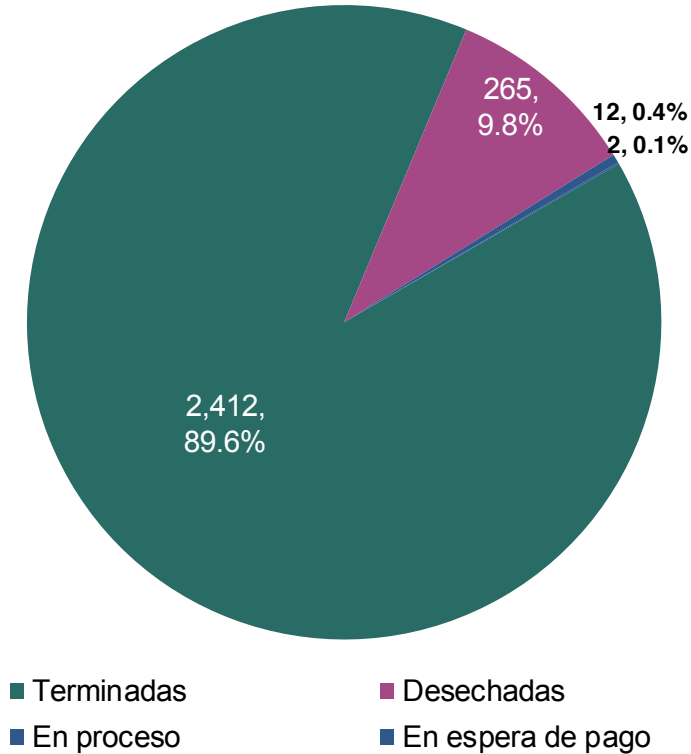


- Universidad Autónoma del Estado de Morelos (21 solicitudes)
- Universidad Tecnológica de Campeche (4 solicitudes)

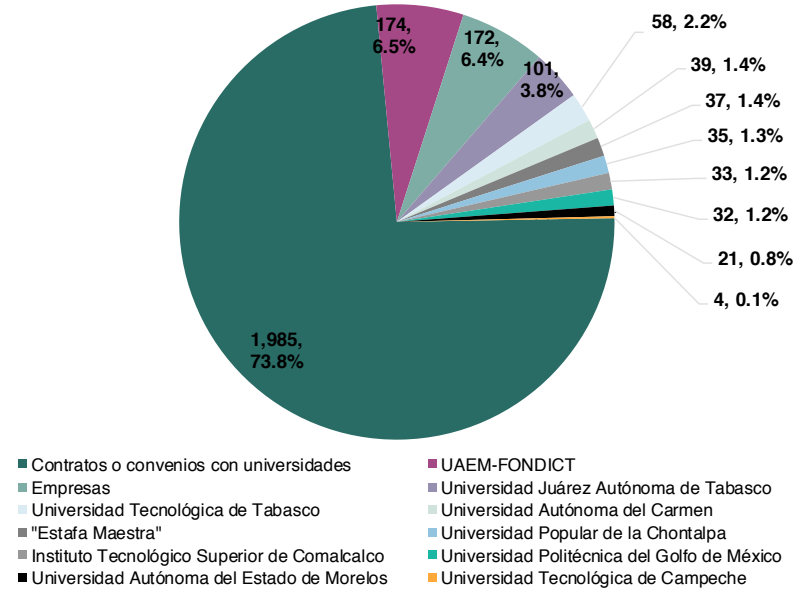
Del total de 2,691 solicitudes de acceso a la información, 2,412 se encuentran "terminadas" o "en espera de forma de entrega", lo que representa el 89.6%, mientras 12 están "en proceso" (0.4%).

Vale la pena comentar que 265 solicitudes (9.8%) fueron desechadas por falta de pago de los costos de reproducción y/o envío, o bien, porque el solicitante no desahogó el requerimiento de información adicional, además de que 2 se encuentran en espera de pago (0.1%).

**Solicitudes de Información, por estatus de atención**



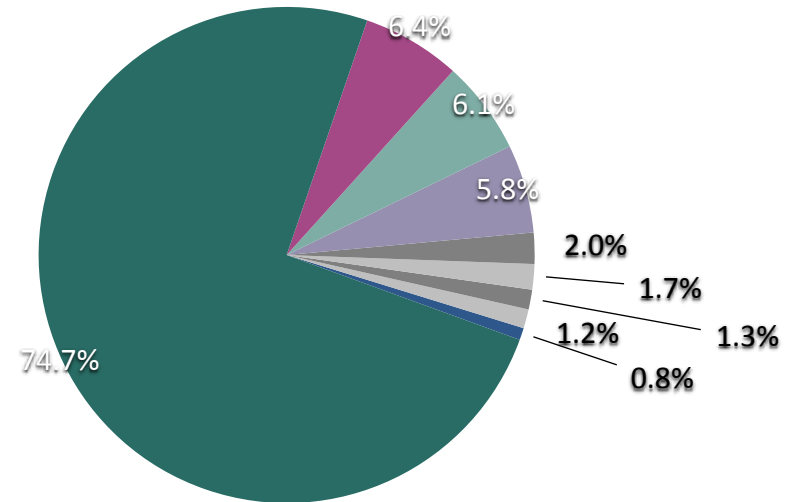
**Solicitudes de información, por tema**





Del total de 2,691 solicitudes de acceso a la información, 1,985 se relacionan con Contratos o convenios con universidades (73.8%); 174 con el FONDICT de la Universidad Autónoma del Estado de México (6.5%); 172 con Empresas (6.4%); 101 con la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco (3.8%); 58 con la Universidad Tecnológica de Tabasco (2.2%); 39 con la Universidad Autónoma del Carmen (1.4%); 37 con la "Estafa Maestra" (1.4%); 35 con la Universidad Popular de la Chontalpa (1.3%); 33 con el Instituto Tecnológico Superior de Comalcalco (1.2%); 21 con la Universidad Politécnica del Golfo de México (0.8%); 21 con la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (0.8%); y 4 con la Universidad Tecnológica de Campeche (0.1%).

### Solicitudes de Información con respuesta terminal, por tipo de atención



- Entrega de información en medio electrónico
- Inexistencia de información
- Notificación de disponibilidad de información y otras notificaciones al solicitante
- No es de competencia de la unidad de enlace
- Negativa por ser reservada o confidencial
- La información está disponible públicamente
- Información parcialmente reservada o confidencial
- La solicitud no corresponde al marco de la Ley
- No se dará trámite a la solicitud

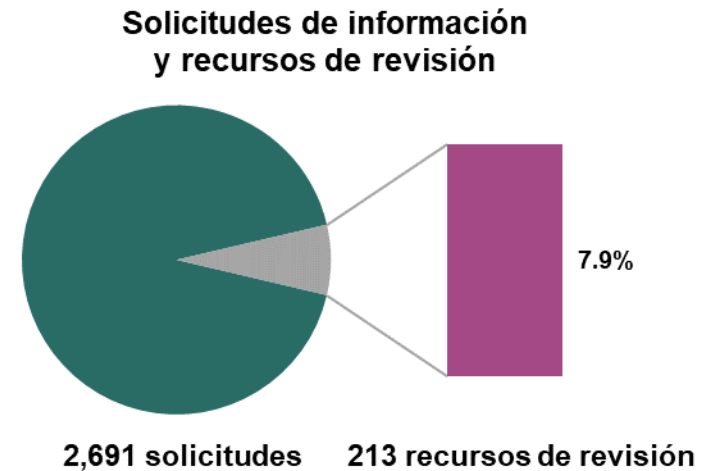


De las 2,412 solicitudes de acceso a la información que se encuentran "terminadas", en 1,802 casos se entregó la información por medio electrónico (74.7%); en 155 ocasiones se declaró inexistencia de información (6.4%); en 147 casos se notificó disponibilidad de información u otras notificaciones (6.1%); en 139 ocasiones se indicó que las solicitudes no eran competencia de la unidad de enlace (5.8%); en 49 respuestas se negó la información por tratarse de reservada o confidencial (2.0%); en 40 casos se señaló que la información estaba disponible públicamente (1.7%); en 31 solicitudes se reservó o clasificó parcialmente la información (1.3%); en 30 ocasiones se indicó que la solicitud no correspondía al marco de la Ley (1.2%); y, finalmente, en 19 ocasiones no se dio trámite a la solicitud (0.8%).

### Nota metodológica de búsqueda.

## (2) Recursos de Revisión

Del total de 2,691 solicitudes de acceso a la información, en 213 casos se interpusieron recursos de revisión, derivados de las respuestas otorgadas por 71 sujetos obligados.



Los recursos de revisión que han sido interpuestos ante el INAI, derivaron de diferentes tipos de respuestas otorgadas por parte de los sujetos obligados. En algunos casos no se otorgó información por considerarse reservada o confidencial, en otros casos no se otorgó respuesta alguna. Para ello, el Instituto se pronunció de la siguiente manera:



Tipo de atención	Confirma	Confirma con instrucción	Confirma y Sobresee	Ordena	Desecha	Modifica	Modifica/Sobresee	Sobresee	Revoca	Revoca/Sobresee	No presentado	Extemporáneo	No admite a trámite	Total
Entrega de información en medio electrónico	22	1	2	1	33	33	1	11	16		18	2		140
Inexistencia de la información solicitada	3				5	3		1	1		5			18
La información está disponible públicamente													1	1
La solicitud no corresponde al marco de la Ley	2				2				2					6
Negativa por ser reservada o confidencial	5				1	1		5	1		2			15
No es de competencia de la unidad de enlace	1				3	4		1	2		1			12
No se dará trámite a la solicitud	1													1
Notificación de envío	1				1	1		1	2		1			7
Notificación lugar y fecha de entrega					4	3		2	1	1	1		1	13
<b>TOTAL</b>	<b>35</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>49</b>	<b>45</b>	<b>1</b>	<b>21</b>	<b>25</b>	<b>1</b>	<b>28</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>213</b>



### (3) Obligaciones de Transparencia

La búsqueda de esta información se realizó tanto en el [Portal de Obligaciones de Transparencia](#), ya que es el sistema que mantiene el cumplimiento histórico a las obligaciones de transparencia que se consideraron en la abrogada Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG), como en el [Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia](#), donde cumplen con aquellas establecidas en la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y en la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública. En este sentido, se identificaron los siguientes registros de [Contratos y convenios](#) firmados por los sujetos obligados del ámbito federal con las universidades involucradas:

Sujeto Obligado		POT	SIPOT
Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C.		4	4
Instituto Nacional para la Educación de los Adultos		2	Ninguno
Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado		29	Ninguno
Petróleos Mexicanos	Pemex Exploración y Producción	689	Ninguno
	Pemex Petroquímica (Ahora Pemex Transformación Industrial)	3	Ninguno
	Pemex Refinación (Ahora Pemex Transformación Industrial)	32	Ninguno
Registro Agrario Nacional		6	Ninguno
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (Ahora Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural)		113	Ninguno
Secretaría de Comunicaciones y Transportes		5	Ninguno
Secretaría de Desarrollo Social (Ahora Secretaría de Bienestar)		11	17
Secretaría de Economía		4	3



Secretaría de Educación Pública	Ninguno	4
Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria	Ninguno	Ninguno
<b>Total</b>	<b>898</b>	<b>28</b>

La información es un recurso estratégico que necesitamos en cada dimensión de nuestra vida cotidiana, y para que ésta tenga una verdadera utilidad, debe ser siempre completa, oportuna y veraz. El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, a través de su sección “[INAI ante la Opinión Pública](#)”, continuará acercando a la población, información pública útil y de calidad, sobre temas de interés y trascendencia social.

Fuente y fecha de actualización: INAI, 16 de agosto de 2019.